



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 10453/2026 en el cual la Mgtr. Ana Maria PAGLIARONE, DU 23707315, solicita se le expida el Certificado Analítico de Estudios Completos correspondiente al Título de MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MENCIÓN COGNITIVO-INTEGRATIVA, perteneciente a la Carrera de de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MENCIÓN COGNITIVO-INTEGRATIVA, Plan de Estudio OCS N° 4/96; y RM N° 1438/16; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Ana Maria PAGLIARONE, solicita se le expida el Certificado Analítico de Estudios Completos correspondiente al Título de MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MENCIÓN COGNITIVO-INTEGRATIVA, perteneciente a la Carrera de Maestría en Psicología Clínica, Mención Cognitivo-Integrativa, Plan de Estudio OCD N° OCS N° 4/96; y RM N° 1438/16.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología ratifica, mediante el informe correspondiente, que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la emisión del Certificado Analítico de Estudios Completos.

Que por RD N° 478/2019, homologada por RR N° 974/2019, se otorgó a la Mgtr. Ana Maria PAGLIARONE el título de MAGISTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MENCIÓN COGNITIVO-INTEGRATIVA.

Que por RD N° 729/2019 se le expidió el Diploma de Magister en Psicología Clínica, Mención Cognitivo-Integrativa.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto en la OCS N° 55/2016 y OR N° 8/2019 mediante el cual se reglamenta el otorgamiento de Diplomas y Certificados.

Que corresponde emitir a la recurrente el Certificado Analítico de Estudios Completos solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de la Mgtr. Ana Maria PAGLIARONE, DU 23707315, el Certificado Analítico de Estudios Completos perteneciente a la Carrera de Maestría en Psicología Clínica, Mención Cognitivo-Integrativa, Plan de Estudio OCS N° 4/96; y RM N° 1438/16.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretario de Posgrado Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas